

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE METROBÚS

Ciudad de México siendo las 13:00 horas del día siete de diciembre de dos mil diecisiete, en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado "Metrobús" de la Ciudad de México, ubicada en el primer piso de Avenida Cuauhtémoc, número 16, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, con fundamento en los artículos 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Noveno del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Metrobús; y 8° del Estatuto Orgánico de Metrobús; se llevó a cabo la **Sexta Sesión Extraordinaria 2017** del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado "Metrobús", con la asistencia de los siguientes servidores públicos en su calidad de **Consejeros**: C. Laura Alicia Lemus Soto, Directora de Coordinación de Centros de Servicio de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, en calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo de Metrobús; C. Elisa Adriana Larios Méndez, Jefe de Unidad Departamental de Comisiones y Convenios de la Subsecretaría de Coordinación y Concentración Regional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en calidad de suplente; el Ing. César Fausto Gálvez Hernández, Subdirector de Promoción de Transporte Sustentable de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en calidad de suplente; Lic. Omar Alejandro Galindo Zarate, representante de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, en calidad de suplente; el Lic. Julio César García García, Gerente de Recursos Financieros del Sistema de Transporte Colectivo, en calidad de suplente; el Ing. Juan José Reyes Esparza, Director de Transportación del Servicio de Transportes Eléctricos, en calidad de suplente; el Lic. José Nicolás Albarrán García, Director General de Transporte Particular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, en su calidad de Secretario del Consejo Directivo; y el Lic. Jorge Rocha Sánchez, Director de Planeación, Evaluación y Sistemas de Metrobús, en su calidad de Prosecretario del Consejo Directivo. -----

Con el carácter de **invitados permanentes** participaron el Ing. Guillermo Calderón Aguilera, Director General de Metrobús; El Lic. Iván Eduardo García Peralta, Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "B" de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General de la Ciudad de México, comisario suplente; el MTRO. Saturnino Arroyo Bernal, Director de Proyectos Especiales Metropolitanos S.A. de C.V. -----

Como **invitados** participaron los servidores públicos siguientes: la Lic. Adriana Véjar Galván, Directora de Administración y Finanzas de Metrobús, la Lic. María Patricia Becerra Salazar, Directora Jurídica de Metrobús; Ing. Jorge Coxtinica Aguilar, Director Técnico Operativo de Metrobús; Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez, Director de Comunicación e Información Pública de Metrobús; y Lic. Ernesto Bueno Meza Contralor Interno de Metrobús. -----

La convocatoria a la **Sexta Sesión Extraordinaria 2017** del Consejo Directivo de Metrobús se realizó conforme al siguiente orden del día. ----

1. BIENVENIDA.-----
2. LISTA DE ASISTENCIA.-----
3. DECLARACIÓN DE QUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EL PAGO DE AGUINALDO AL PERSONAL DE ESTRUCTURA, ASÍ COMO LA ADHESIÓN A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL PAGO EXTRAORDINARIO POR ÚNICA VEZ AL PERSONAL DE HONORARIOS DE METROBÚS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.-----
5. APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.---
6. APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS 2018.-----
7. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO 2018. -----
8. AUTORIZACIÓN PARA CONTRAER COMPROMISOS E INICIAR TRÁMITES QUE PERMITAN CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS DEL ORGANISMO EN EL EJERCICIO FISCAL 2018. -----
9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADHESIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE ENAJENACIÓN CONSOLIDADA DE OFICIALÍA MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
10. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2018. -----
11. AUTORIZACIÓN PARA CONTRAER COMPROMISOS E INICIAR TRÁMITES QUE PERMITAN CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS DEL ORGANISMO EN EL EJERCICIO FISCAL 2018. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Como **primer punto** del orden del día, el Lic. Jorge Rocha Sánchez, Director de Planeación, Evaluación y Sistemas de Metrobús, en su calidad de Pro-Secretario del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los miembros de este Comité, titulares y suplentes; así como a los invitados a esta **Sexta Sesión Extraordinaria 2016**.-----

Como **segundo punto** se procedió a tomar la asistencia de los Consejeros e invitados a la Sexta Sesión Extraordinaria 2017 del Consejo Directivo.

Como **tercer punto**, una vez tomada la **lista de asistencia**, se declaró legalmente instalada la Sesión, por haberse reunido el **quórum** requerido de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Lic. Jorge Rocha Sánchez puso a consideración de los Consejeros el **Orden del Día**, el cual, no habiendo observaciones por parte de los Consejeros del Consejo, fue aprobado.

Como **cuarto punto** del Orden del Día, el Lic. Jorge Rocha Sánchez, puso a consideración de los integrantes del Consejo Directivo, la solicitud de autorización para el pago de aguinaldo al personal de estructura, así como para la adhesión a los lineamientos expedidos sobre el pago extraordinario por única vez al personal de honorarios de Metrobús, correspondiente al ejercicio 2017.

No habiendo comentarios al respecto, los integrantes del Consejo aprobaron el siguiente:

Metrobús/CD/SE6/01/17: Con fundamento en los artículos 70 fracción II y 71 VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; sexto, séptimo y décimo primero fracción III y décimo cuarto fracción III del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Metrobús; 11 fracción VII del Estatuto Orgánico de Metrobús; y 28 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, el Consejo Directivo aprueba el pago de aguinaldo al personal de Estructura de este Organismo, y a otorgar por única vez un Pago Extraordinario al personal contratado por honorarios asimilables a salarios de Metrobús. Se instruye al Director General a gestionar los pagos mencionados conforme a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2017 y la Circular SFCDMX/SSACH/DGUICH/003/2017, de fecha 28 de noviembre de 2017, emitida por la Directora General de Uninómina del Capital Humano de la Subsecretaría de Administración y Capital Humano de la Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Como **quinto punto** del Orden del Día, el Lic. Jorge Rocha Sánchez, puso a consideración de los integrantes del Consejo Directivo la solicitud de aprobación del anteproyecto de presupuesto de egresos y programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2018 del organismo público descentralizado "Metrobús".

En uso de la palabra el Lic. Iván Eduardo García Peralta, comisario suplente solicita que la redacción del acuerdo debe indicar que el anteproyecto de egresos debe estar sujeto a la aprobación de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México y solicita explicación por que el techo presupuestal de 2018 se incremento al respecto del 2017, en respuesta la Lic. Adriana Véjar Galván, Directora de Administración y Finanzas de Metrobús respondió que la diferencia del presupuesto de 2018 respecto al 2017, es que la Secretaría de Finanzas incluyó \$700 millones de pesos de subrogaciones, toda vez que durante el presente año este Consejo Directivo ha autorizado ampliar el presupuesto repetidamente y en cuanto al comentario de la aprobación del anteproyecto por la Asamblea Legislativa, la licenciada señaló que se trata del anteproyecto y lo que se somete a aprobación de la Asamblea es el proyecto definitivo.

No habiendo comentarios al respecto, los integrantes del Consejo aprobaron el siguiente:

Metrobús/CD/SE6/02/17: La Dirección General de Metrobús, con fundamento en los artículos 68, 70 fracción II y 71 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; décimo primero fracción I y décimo cuarto fracción III del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Metrobús; y 6°, 10° fracción IV y 17 fracción V del Estatuto Orgánico de Metrobús, este Consejo Directivo aprueba el ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 del Organismo por un monto de **\$868,435,201.00 (Ochocientos Sesenta y Ocho Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Un Pesos 00/ 100 M.N.)**.

Como **sexto punto** del Orden del Día, el Lic. Jorge Rocha Sánchez, puso a consideración de los integrantes del Consejo Directivo la solicitud de aprobación del anteproyecto del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios 2018 del organismo público descentralizado Metrobús.

En uso de la palabra el Lic. Ernesto Bueno Meza, Contralor Interno en Metrobús, preguntó si los \$700 millones de pesos de subrogaciones se incluyen en este programa anual de adquisiciones, ya que este concepto se aplica de manera directa y no por un proceso de licitación, en respuesta la Lic. Adriana Véjar Galván, indicó que las subrogaciones corresponden al capítulo 3000 por lo que el Organismo está obligado a

reportarlo como parte del Programa de Adquisiciones y que las subrogaciones no son sujetas a procesos de licitación ya que se aplican de forma directa para el pago de kilometraje.-----

No habiendo comentarios al respecto, los integrantes del Consejo aprobaron el siguiente: -----

Metrobús/CD/SE6/03/17: Con fundamento en los artículos 70 fracción II y 71 fracción II y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; décimo primero fracción I y fracción III y décimo cuarto fracción III del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Metrobús; y 10 fracción I y fracción IV y 11 fracciones I y V del Estatuto Orgánico de Metrobús, este Consejo Directivo aprueba el **Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio 2018** del Organismo, y autoriza al Director General para emprender ante las diferentes instancias de la Administración Pública del Distrito Federal las gestiones para su validación presupuestal. -----

Como **séptimo punto** del Orden del Día, el Lic. Jorge Rocha Sánchez, puso a consideración de los integrantes del Consejo Directivo la solicitud de aprobación del Programa de Honorarios para el ejercicio 2018 del organismo público descentralizado Metrobús.-----

No habiendo comentarios al respecto, los integrantes del Consejo aprobaron el siguiente: -----

Metrobús/CD/SE6/04/17: Con fundamento en los artículos 70 fracción II y 71 fracciones II y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Décimo Primero, fracción III y Décimo Cuarto fracción III por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Metrobús; y 10 fracción VIII, y 11 fracciones I y V del Estatuto Orgánico de Metrobús, este Consejo Directivo aprueba el Programa Anual de Contratación de Prestadores de Servicios por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de Diciembre de 2018, con cargo a la partida "1211 Honorarios Asimilados a Salarios" por un monto de \$50,649,924.00 (Cincuenta Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.); instruye al Director General a continuar con las gestiones de autorización ante la Dirección General de Uninómina del Capital Humano de la Subsecretaría de Administración y Capital Humano de la Secretaría de Finanzas de la CDMX. -----

Como **octavo punto** del Orden del Día, el Lic. Jorge Rocha Sánchez, puso a consideración de los integrantes del Consejo Directivo la solicitud de autorización a la Dirección General de Metrobús para contraer compromisos e iniciar trámites que permitan continuar con las actividades prioritarias del organismo en el ejercicio 2018. -----

En uso de la palabra el Lic. Julio César García García, Gerente de Recursos Financieros del Sistema de Transporte Colectivo señaló que a su juicio solo debería incluirse la partida de honorarios, ya que las partidas restantes del capítulo 1000 están autorizadas por el techo del presupuesto, en respuesta la Lic. Adriana Véjar Galván, indicó que todos los años se da el mismo tratamiento porque las partidas del capítulo 1000 están etiquetadas.-----

No habiendo comentarios al respecto, los integrantes del Consejo aprobaron el siguiente: -----

Metrobús/CD/SE6/05/17: Con fundamento en el artículo 70, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Distrito Federal; artículo 46 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, sexto, séptimo y décimo primero fracción I del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Metrobús; y 10 fracción IV del Estatuto Orgánico de Metrobús, este Consejo Directivo autoriza al Director General para iniciar los trámites ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México para obtener la autorización previa para iniciar o continuar aquellos proyectos y servicios que por su importancia o características son necesarias para la operación de la Entidad en el ejercicio 2018, por un monto de **\$59,906,695.70 (Cincuenta y nueve millones novecientos seis mil seiscientos noventa y cinco pesos 70/100 M.N.)**. -----

Como **noveno punto** del Orden del Día, el Lic. Jorge Rocha Sánchez, puso a consideración de los integrantes del Consejo Directivo la solicitud de autorización para la adhesión a los procedimientos de enajenación consolidada de Oficialía Mayor de la Ciudad de México. -----

En atención a este señalamiento los integrantes del Consejo Directivo aprobaron el siguiente: -----

Metrobús/CD/SE6/06/17: Con fundamento en los artículos 70 fracción II y 71 fracciones II y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Décimo primero fracción III y Décimo cuarto fracción III del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Metrobús; 11 fracciones I y V del Estatuto Orgánico de Metrobús; y el apartado 7.4.7 de la Circular Uno 2014 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", **este Consejo Directivo autoriza la adhesión de Metrobús a los Procedimientos de Enajenación de Bienes Muebles 2018** que realizará la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, e **instruye al Director General a continuar con las gestiones correspondientes ante dicha Dependencia**. -----

Como **decimo punto** del Orden del Día, el Lic. Jorge Rocha Sánchez, puso a consideración de los integrantes del Consejo Directivo la aprobación del programa de trabajo para el ejercicio 2018.-----

No habiendo comentarios al respecto, los integrantes del Consejo aprobaron el siguiente: -----

Metrobús/CD/SE6/07/17: Con fundamento en los artículos 70 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Décimo Primero Fracción I del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Metrobús, el Consejo Directivo aprueba el programa de Trabajo para el ejercicio 2018 del Organismo. -----

No habiendo asuntos generales a tratar, la Sesión se dio por concluida siendo las 12:00 horas del 7 de diciembre de 2017, los servidores públicos de este Consejo Directivo e invitados participantes en ella manifiestan su conformidad con la presente acta firmando al calce y rubricando al margen cada una de sus fojas.-----

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE METROBÚS

NOMBRE

FIRMA

PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO

C. LAURA ALICIA LEMUS SOTO

DIRECTORA DE COORDINACIÓN DE CENTROS DE SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSEJERO SUPLENTE

C. ELISA ADRIANA LARIOS MÉNDEZ

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMISIONES Y CONVENIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONCENTRACIÓN REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSEJERO SUPLENTE

ING. CÉSAR FAUSTO GÁLVEZ HERNÁNDEZ

SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN DE TRANSPORTE SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSEJERO SUPLENTE

LIC. OMAR ALEJANDRO GALINDO ZARATE

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSEJERO SUPLENTE

LIC. JULIO CÉSAR GARCÍA GARCÍA

GERENTE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.

CONSEJERO SUPLENTE

ING. JUAN JOSÉ REYES ESPARZA

DIRECTOR DE TRANSPORTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS.

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. JOSÉ NICOLÁS ALBARRÁN GARCÍA

DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE PARTICULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SECRETARIO DEL CONSEJO.

PROSECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. JORGE ROCHA SÁNCHEZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SISTEMAS DE METROBÚS.

Firmas que corresponden al acta de la **Sexta Sesión Extraordinaria 2017** del Consejo Directivo de Metrobús.

INVITADOS PERMANENTES

NOMBRE

FIRMA

ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA
DIRECTOR GENERAL DE METROBÚS.

LIC. IVÁN EDUARDO GARCÍA PERALTA
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMISARIOS "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS
INTERNAS EN ENTIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MTRO. SATURNINO ARROYO BERNAL
DIRECTOR DE PROYECTOS ESPECIALES METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

INVITADOS A LA SESIÓN

NOMBRE

FIRMA

LIC. ADRIANA VÉJAR GALVÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE METROBÚS.

LIC. MARÍA PATRICIA BECERRA SALAZAR
DIRECTORA JURÍDICA DE METROBÚS.

ING. JORGE COXTINICA AGUILAR
DIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO DE METROBÚS

LIC. JUAN MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA DE METROBÚS.

LIC. ERNESTO BUENO MEZA
CONTRALOR INTERNO DE METROBÚS.

Firmas que corresponden al acta de la **Sexta Sesión Extraordinaria 2017** del Consejo Directivo de Metrobús.